

Preguntas y respuestas que se hacen los ciudadanos sobre la consulta popular

Desde Guachimán Electoral de Runrunes se recopilaron algunas de las preguntas más frecuentes que hacen los ciudadanos, de cara a la consulta popular que activó la Asamblea Nacional desde el 7 de diciembre y en la que podrán participar hasta el 12 de diciembre, se hacen.

Las dudas van desde la seguridad de los datos, hasta la efectividad de los resultados que allí se den.

Las respuestas las ofrecieron la exmagistrada Blanca Rosa Mármol de León y Horacio Medina, miembros del comité organizador de la consulta.

¿Es seguro participar?

BRM: Sí. Es muy seguro participar. Tenemos un doble sistema. Es mixto. Esta el virtual y el presencial que es el sábado 12 de diciembre.

El virtual les garantiza a las personas, completamente, que su identidad no va a trascender. No hay posibilidad alguna de una nueva lista Tascón como se ha estado diciendo y que es el miedo de algunas personas con fundadas razones.

Toda la data se alojará fuera de Venezuela precisamente para que la ciudadanía tenga seguridad.

¿Qué uso le darán a esos datos?

BRM: Esos datos nada más se van a utilizar para saber la expresión de la voluntad, para la totalización del sábado donde se cruzará la información de ese día con los datos de la participación virtual. En ese momento se detectará si hay o no doble votación. Y luego se destruyen.

¿Qué pasa si sectores del chavismo deciden participar, por ejemplo, en la consulta digital y obtienen resultados adversos?

BRM: Yo eso lo veo bastante difícil, pero es una posibilidad de participación porque quedó de esa manera con el SI y el NO.

Que yo hubiese preferido, pero era mi punto de vista y al final se impuso la mayoría, que dijera solamente SI, ¿por qué? Porque esto no es un plebiscito ni un referéndum. Esto es una consulta popular que es una figura muy sui géneris, muy especial que está en el artículo 70 de nuestra Constitución y que es una forma de participación ciudadana sin que medie el CNE y es lo que nos garantiza que va a ser expresión directa de nuestra voluntad.

¿Por qué digo esto? Porque siendo así, debería ir sólo el interesado en expresar su voluntad.

Ahora bien, esa posibilidad de que prive el NO, no la veo porque la participación abrumadora es del SI.

La finalidad de esto es que llegue esta suma de voluntades a la comunidad internacional. ¿Por qué? Porque cuando se les ha solicitado ayuda, dicen que lo resolvamos internamente por un procedimiento que llene estas características. Una vez hecho este procedimiento, la idea es presentarlo.

¿Los resultados son vinculantes? ¿Tendrán alguna incidencia real en la crisis del país?

BRM: Tiene incidencia, pero no es inmediato. No es que el 12 terminamos y el 13 Maduro está afuera.

Después del 12 la consulta continúa, pero en otra fase que es la de hacerla valer. Después de que la hagamos valer, entonces sí vamos a recuperar a Venezuela porque vamos a lograr la presión internacional para obligar a Maduro a dejar el poder.

¿A quién se le está exigiendo en la pregunta 1 y a quién se le está ordenando en la pregunta 3?

BRM: En la pregunta 1 se exige a Maduro que abandone el poder en virtud de que lo detenta de una forma inconstitucional.

La pregunta 3 está dirigida a la comunidad internacional, entiéndase ONU, OEA, Grupo de Lima y todos los Parlamentos.

Le llevaríamos la manifestación de voluntad de una gran mayoría venezolana y ellos tendrán que enfrentar si son demócratas de convicción.

¿Qué garantías tienen los que voten NO en la consulta?

BRM: Se contará y se indicará.

¿Cuáles son los mecanismos de auditoría del proceso?

HM: Es un proceso que al mismo tiempo que es complejo, es sencillo. Cuando estamos participando de manera digital, existe un seguimiento absolutamente exacto de todas las intersecciones. Es perfectamente sabido cuántas transacciones se realizan cada día, en cada lugar según la identificación de los dispositivos a través de los cuales lo hicieron. Eso es uno de los puntos importantes.

Lo segundo es que las auditorías se realizarán a través de los códigos que son una huella digital que no identifica directamente el número de cédula, identifica a la persona y sin saber cómo manifestó su voluntad, sí indica que ese código es de una persona válida.

Cada código, que es personal, será una muestra que se sorteará y auditará.

Compararemos el número de manifestaciones con el número de participantes. Obviamente vamos a separar a aquellos que pudieron hacer una participación doble.

No sabemos por quién lo hizo, pero sí podemos poner de manera separada “hay tantos miles de casos que tuvieron una participación doble”. De modo que el resultado podría decir: nosotros obtuvimos x millones de manifestaciones y de estos x millones, x miles lo hicieron de manera doble.

Allí la gente puede pensar que hay una duda de esos millones sobre estos miles. Es perfectamente posible. Lo reconocemos y los sabemos, pero no podemos decir que hay 50.000 votos dobles y por lo tanto eliminamos 50.000 SÍ o NO en la pregunta 1, 2 o 3 porque no hay forma de saberlo.

Solamente hay una forma de identificar qué códigos hicieron esa doble transacción y cuántos son.

El software no se va a auditar porque ya fue auditado y certificado por la Comisión Electoral de los Estados Unidos que avala que el software hace lo que dice que hace.

¿Para qué hay que salir el 12D si ya la persona votó en línea?

BRM: Eso es bueno que lo aclaremos porque ha venido generando confusión. La persona no tiene que hacerlo. Si la persona ya votó en línea no tiene que salir el 12.

Justamente una de las finalidades del voto en línea es que aquellas personas que puedan tener represalias en su contra puedan hacerlo en la tranquilidad de su hogar.

El voto electrónico no hay que ratificarlo. Lo que se ha dicho como sugerencia por la parte política, es que las personas podrían, si quieren, salir el sábado y acompañar a quienes decidan hacerlo presencial. Es hacer acto de presencia, pero no es una exigencia.

Para precisar entonces, ¿no es obligatorio ir a la consulta presencial a validar el voto?

BRM: No. De hecho, eso de la validación no existe. La persona vota virtualmente y su voto electrónico vale al igual que el que lo haga presencialmente.

El diputado Freddy Guevara añade que es una convocatoria voluntaria para que el 12, a las 12 del mediodía, las personas se congreguen y apoyen la consulta.

¿Qué diferencia hay entre esta consulta y la del 16J de 2017?

BRM: Muchísimas, pero empiezo por las semejanzas. La consulta de 2017 también fue hecha por la ciudadanía y fue un verdadero ejercicio cívico que tuvo un gran impacto a escala internacional.

Ahora bien, en la consulta del 2017 no se pedía que Maduro saliera del poder. Lo que se pedía es que no se hiciera la Constituyente. Había sí, una pregunta que hablaba de la renovación de los poderes públicos. Podríamos entender que allí estaba lo de Maduro, pero no era la pregunta concreta.

Además, no teníamos un presidente encargado apoyado por más de 60 países. Tampoco teníamos un éxodo de más de 5 millones de venezolanos y tampoco teníamos una misión de verificación de hechos de la ONU para investigar delitos de lesa humanidad.

¿Qué quiero decir con esto? Que las circunstancias políticas son muy distintas y esta consulta va orientada a una meta muy clara y definida y diferente que es la ayuda internacional.

Realmente, ¿qué objetivo tiene la consulta?

BRM: El objetivo de la consulta no es otro que obtener la ayuda internacional por lo siguiente:

Dejamos claro el rechazo que tiene el gobierno de Maduro; deja claro que los venezolanos tenemos vocación democrática; dejamos claro que rechazamos el fraude electoral aunque ya se haya realizado. Y en tercer lugar, llevamos el apoyo que los venezolanos le dan a la ayuda internacional y además la hace exigible.

¿Hay alguna manera de detectar si los datos introducidos pertenecen a una persona fallecida?

HM: Nuestra lista es de 2018 la cual cruzamos con otros listados para eliminar a las personas fallecidas hasta finales de 2018. También sacamos del sistema a las personas mayores de 110 años. Obviamente que si tenemos fallecidos en el 2019 y 2020 aún van a estar en el listado.

Yo creo que eso serían algunas excepciones y tendrían que ser personas que actúen de mala fe y con otras intenciones presenten la cédula de una persona fallecida entre 2019 y 2020.

¿Cuántas personas pueden participar a través de un mismo teléfono?

HM: Depende. A través de la aplicación de Voatz no es posible participar más de una vez.

Por Telegram, se permite hasta 10 veces pensado en núcleos familiares y en los dispositivos autorizados de los puntos itinerantes lo pueden hacer muchas veces.

Información de El Guachimán Electoral, Runrunes